
SANTA FE

POR

PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CUIT N° 30-50613076-6 S/ CONCURSO ESPECIAL" (CUIJ 21-01993858-9)", se ha dispuesto que el Martillero Pedro Busico, Mat. N° 435, CUIT N° 20-14558035-9 , venda en pública subasta los bienes embargados en autos, las misma se realizara en la Sala de Remate del Colegio de Martilleros de Santa fe, calle 9 de julio n° 1426; inscriptos en el Registro de la Propiedad al Número 958, Folio 65, Tomo 171 Par, Dpto. Las Colonias y se individualiza de la siguiente manera: 1) calle Gobernador Gálvez 2299 de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 09-26-00-090551/0002-3, 2) calle Mitre s/n entre calles Gobernador Gálvez y Rivadavia, de la localidad de Franck, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 09-26-00090551/0001/4 y 3) calle Mitre s/n entre calles Gobernador Gálvez y Rivadavia, de la localidad de Franck, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 09-26-00090551/0005-0, el día 25 de Febrero de 2026 a las 16 horas, o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la misma, a la misma hora y lugar. El bien saldrá a la venta con una base de \$205.500.000 -conforme tasación del inmueble realizada por el perito oficial del Banco de la Nación Argentina, y se adjudicará al mejor postor; en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente con la retasa del 25% de la primera base; y de no existir nuevamente postores, se tendrá por fracasada la subasta. No se aceptará la compra en comisión. El dominio del bien inmueble a subastar en un 100% se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe al Número 958, Folio 65, Tomo 171 Par, Dpto. Las Colonias y se individualiza de la siguiente manera: 1) calle Gobernador Gálvez 2299 de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 09-26-00-090551/0002-3, 2) calle Mitre s/n entre calles Gobernador Gálvez y Rivadavia, de la localidad de Franck, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 09-26-00090551/0001/4 y 3) calle Mitre s/n entre calles Gobernador Gálvez y Rivadavia, de la localidad de Franck, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 09-26-00090551/0005-0. El mencionado inmueble se subastará en el estado de ocupación en que se encuentra. Hágase saber al comprador que al momento de la subasta deberá abonar el 3% -en concepto de comisión del martillero en dinero en efectivo, en pesos- y el 10% a cuenta del precio del inmueble en efectivo. El saldo del precio se abonará a la primera oportunidad de: A- al aprobarse la subasta, o B- a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días; y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no será admisible reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los trámites con profesionales y/o ante

organismos correspondientes y gastos necesarios para la inscripción del bien, como así también los impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicio de agua del inmueble a partir de la fecha del remate. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales... Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del art. 506 del CPCC, si correspondiere. Infórmese a los eventuales compradores que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la Arca. Para el supuesto de resultar comprador el Banco de la Nación Argentina, quien detenta el crédito reclamado, se exime al mismo del pago de la seña en el acto de subasta y se tiene presente la facultad de compensación posterior, una vez aprobada el acta de subasta. Descripción del bien a subastar: A título de aporte de capital, los siguientes bienes inmuebles, con todo lo en ello edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, y en la proporción del setenta y cinco por ciento el primero y el doce con cincuenta por ciento indiviso cada uno de los restantes a saber: PRIMERO: una fracción de terreno baldío que se ubica y es parte de la manzana número cinco de las que forman el Pueblo de Frank, Departamento Las Colonias Provincia de Santa Fe, cuya fracción se describe como polígono A-B-C-D-E-F-A, en el plano de mensura trazado por el Ingeniero Juan Gerónimo Bertero, registrado en el Departamento Topográfico de la dirección de Catastro de Santa Fe, bajo el numero cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y tres y se compone dicha fracción de las medidas siguientes: cuatro metros cincuenta centímetros de frente al Este línea D-C, siete metros cincuenta centímetros de contrafrente al Oeste línea A-B, veinticinco metros de fondo en el costado Norte línea B-C, veintiún metros en el costado sud, línea D-E, de cuyo mojón E, en dirección hacia el Sud, mide tres metros y de mojón F, hacia el Oeste hacia el mojón A, con cual se cierra el perímetro cuatro metros lo que forma una superficie de ciento veinticuatro metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda : al norte con más terreno del señor Néstor Ángel Mariano , hoy los transmitentes, al Sud con más propiedad de la señora Delia Mazzaro de Batista, al Oeste, con terreno de Néstor A Mariano y otros y al este con calle Gobernador Gálvez. SEGUNDO: a) una fracción de terreno con lo edificado en el que es parte de la manzana número cinco del Pueblo de Franck Departamento Las Colonias Provincia de Santa Fe,, compuesta dicha fracción según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Julián H Milia registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia siete mil quinientos cincuenta y cuatro de veinticinco metros de frente al norte por veintiún metros sesenta centímetros de fondo y frente al Este por formar esquina lo que encierra una superficie de quinientos treinta y nueve metros nueve mil setecientos cincuenta centímetros cuadrados y linda al Sud, con parte de la propiedad de Jorge Arquea y en parte con el lote numero dos que fue de Néstor Ángel Mariano, posteriormente del señor Arques , al este con calle Gdor. Gálvez, al norte con calle Mitre y al Oeste con el lote número cuatro propiedad de Néstor Ángel Mariano , hoy lo transmitentes o sea la fracción que se describe a continuación, b) otra fracción de terreno también ubicada en el Pueblo Flanck, Departamento Las Colonias de esta Provincia , parte de la manzana número cinco , que expresa el título, la que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Juan G Bertero, inscripto en Topografía y Catastro de la provincia bajo el numero treinta y cinco mil novecientos setenta, se determina como lote número III (tres en número Romano) y tiene las siguientes ubicación, medidas y linderos: se ubica sobre la calle Mitre entre las calles Gálvez y Rivadavia, con frente al Norte, por nueve metros quince centímetros de contrafrente y un fondo de treinta y ocho metros sesenta y centímetros en el costado Oeste y treinta y ocho metros sesenta centímetros en el Este, lo que forma una superficie total de trescientos treinta y ocho metros catorce decímetros cuadrados, y linda : al Norte , calle Mitre, al Sud, Sucesión de Nicolás Presser, al Oeste , lote II, que se describirá a continuación y al Este, con la fracción descripta precedentemente en el punto primero de esta escritura; c) la mitad indivisa de una fracción de terreno colindante al anterior, determinado en el plano citado, con el numero II (dos en romano) se ubica sobre la calle Mitre entre las calles Gálvez y Rivadavia, y mide: cinco metros sesenta y ocho centímetros de frente al Norte, con un fondo de treinta y dos metros setenta y tres centímetros en su costado Oeste, y tren ta y ocho metros sesenta y un centímetro al Este, siendo irregular su costado sud, el que a partir del estreno Sud del lado Oeste y hacia el Este, mide: dos metros ochenta centímetros, de aquí hacia el Sud, cinco metros noventa centímetros y de aquí nuevamente hacia el Este, donde cierra la figura tres metros cincuenta centímetros, lo que forma una superficie total de Doscientos dieciocho metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados y linda

: al Norte , calle Mitre, al Sud, Sucesión n de Nicolás Presser, al Oeste , lote uno , y al Este, el lote tres descripta precedentemente .Según constatación: En la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, siendo las 09:00 hs. del día 10 de abril de 2025, en cumplimiento de lo ordenado por Oficio de fecha 13 de marzo de 2025 y Mandamiento de fecha 18 de marzo de 2025 del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ PERETTI Y CIA.s/CONCURSO ESPECIAL"(CUIJ 21-01993858-9), a fin de efectuar constatación de los siguientes bienes gravados: 1) calle Gobernador Gálvez N°2299 la localidad de Franck, provincia de Santa Fe. PII 09-26-00-090551/0002; 2) calle Mitre S/N entre calles Gobernador Gálvez y Rivadavia, de la misma localidad de Franck, provincia de Santa Fe, PII 09-26-00090551/0002; 3) calle Mitre S/N entre calles Gobernador Gálvez y Rivadavia, de la misma localidad de Franck, provincia de Santa Fe, PII 09-26-00090551/0005-0, acompañada por el Martillero Público Pedro BÚSICO, autorizado a intervenir en el diligenciamiento del presente y a denunciar domicilios, atento lo cual es quien me indica bajo su exclusiva responsabilidad, me constituí en los lugares a constatar. Soy atendida por la Dra. Natalia Soledad BALLEIS, D.N.I. N°24,845.997 que exhibe y se le devuelve, quien manifiesta que lo hace en su carácter de Secretaria de la Comisión Comunal de la Comuna de Franck, a quien le entero de mi cometido dándole integral lectura del oficio adjunto y me manifiesta que por Acta de fecha 13 de abril de 2015 y de conformidad a lo ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos "PERETTI Y CIA SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ 21-00952083-7) se le ha otorgado a la Comuna de Franck la guarda provisoria del inmueble a constatar. A continuación procedo a iniciar la medida ordenada, dejando constancia que se observa que los tres puntos a constatar forman una sola unidad edilicia. El inmueble tiene en su exterior paredes de ladrillo visto, una puerta de hierro de ingreso de dos hojas en ochava, sobre calle Gdor. Gálvez un portón, dos puertas dobles y seis ventanas y sobre calle Mitre una puerta doble, un portón de hierro y siete ventanas. En planta baja: un recibidor de 4,80mx2,80m aproximadamente, cielorraso de yeso, piso de granito y una escalera caracol de hierro que llega a planta alta; un ambiente de 3,20x4,50m aproximadamente, un baño azulejado con inodoro, bidet y lavatorio, un ambiente de 6,50x3m; otro ambiente de 6,5x7,5 aproximadamente; un ambiente en D de 29m de largo, de los cuales 13,5m aproximados tiene 12 m aproximados de ancho y los 15,5m restantes tiene 5,5m aproximados de ancho. En la pared Norte hay una segunda escalera para ascender a la planta alta. Todos estos ambientes detallados tienen piso de granito. Un ambiente de 12mx10m aproximados con piso de cemento. Otro ambiente de 17,5mx9m aproximados con piso de mosaico pintado. Otro de 21mx8,5m aproximados con piso de cerámicos, cielorraso de yeso y paredes revocadas. Otro ambiente en L con una parte de 24,5mx5m aproximados y otra parte de 9mx4,5m

Aproximados con piso de cemento, se advierte que le han sacado sus aberturas ya que las ventanas están /tapadas con cartón y polietileno y la puerta o portón está tapado con una madera; otro ambiente de 4,5mx5m aproximados; otro de 6,5mx5m aproximados; otro ambiente de 17mx4,5m aproximados; todos estos ambientes mencionados tienen estructura de loza armada. Un patio compartido con el vecino lindero, con un techo de zinc de 12mx4m aproximados con tirantes de madera y chapas en muy mal estado, piso de tierra; un ambiente de 3mx3,5m aproximados con un portón de hierro que da a otro ambiente de 13mx4,5m con techo de chapa y tirantes de madera en muy mal estado; otro ambiente en L de 4mx18m aproximados que pasa a otro de 4mx6,5m aproximados donde hay dos baños sin todos los artefactos y vestuario, se ven ventíleles de hierro con sus vidrios rotos y puertas y ventanas de hierro con sus vidrios rotos con techo de chapa y tirantes de madera en muy mal estado; un cuarto de cabina de gas de 4mx4m aproximados, se advierte un cartel de instrucciones y varios tubos de color amarillo. En planta alta: ascendiendo por la primera escalera caracol mencionada, hay un ambiente de 9mx8m aproximados, piso de cemento alisado, techo con humedades con desprendimientos del cielorraso, pared Sur revestida de corlock con dos huecos de estantería, vidrios de las ventanas rotos, dos baños chicos con rajaduras en sus paredes y piso de cerámicos. Ascendiendo por la segunda escalera hay un ambiente de 28,5mx12m aproximados con piso de cemento; otra sala de 20,5mx10m aproximados

también con piso de cemento alisado con divisorios de chapadur en el medio del ambiente, techo de chapa donde se visualizan ocho agujeros circulares que quedaron al retirar algún artefacto; otro ambiente de 9mx10m con una pared divisoria de material; piso, cielorraso y paredes en muy mal estado. El inmueble tiene una antigüedad de edificación de 50 años aproximadamente, está sobre calles asfaltadas, se encuentra a cuatro cuadras de la plaza principal, de la zona donde se encuentra el Banco de Santa Fe, Comuna, Escuela Primaria, Correo, etc. De lo observado se advierte un alto grado de deterioro en toda la edificación, y mal estado general de conservación. No siendo para más, siendo las 09:45 hs se da por terminado el acto, firmando; los comparecientes por ante mí que certifico .MARIA CARINA RUBIN.- Inscriptos en el Registro General de la Propiedad al TÚ 171 P Fº 65 N° 958 año 1971 Las Colonias, 1º Grado, Gravámenes: Hipoteca: 1) Titular PERETTI Y CIA S.R.L de fecha 13/11/97 Numero 105259 Folio 1129 Tomo 0036, Departamento Las Colonias, Monto 120.000US\$, Acreedor: Banco de la Nación Argentina 2) Titular PERETTI Y CIA S.R.L de fecha 12/05/99 Numero 039352 Folio 569 Tomo 0046, Departamento Las Colonias, De 2º Grado Monto 50.000US\$, Acreedor: Banco de la Nación Argentina , Inhibiciones y 3) Titular PERETTI Y CIA S.R.L de fecha 29/12/00 Numero 119306 Folio 1548 Tomo 0055, Departamento Las Colonias, 3º Grado, Monto 60.000US\$, Acreedor: Banco de la Nación Argentina. Inhibición: Autos: Peretti y Cia S.R.L. S/ Concurso Preventivo, Expte nº971 /2006, Juzgado de 1 er Instancia en Distrito Civil y Comercial 7ma Nominación de Santa Fe, Aforo 083595 de Fecha de inscripción el 06/08/2014, Fecha de Vigencia: sin prescripción. Tomo 333 Folio 4368, Monto \$ 0,00. Partida Impuesto Inmobiliario 1) N° 09-26-00-090551/0002-3, Deuda Api \$3.921.012,18 2) N° 09-26-00090551/0001/4 Deuda API \$ 1.108.876,18 y 3) N° 09-26-00090551/0005-0 Deuda Api \$35.210.42 Cooperativa Servicios Públicos De Franck: NO POSEE DEUDA al 15 de octubre de 2025. Publíquese edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial conforme Ley 11287 y acordada respectiva de la Excma. Corte.; Más informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Tel. (0342)-156142463. Santa Fe, 05 de Febrero de 2026 - Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria - Dr. Lucio Alfredo Palacio, Juez.-

S/C 555681 Feb. 06 Feb. 10

POR

PACHECO SOLARI ANSELMO

Por disposición del señor Juez de PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEXTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE en los autos caratulados: "(CUIJ. 21-02035203-2) "DO SANTOS SILVIO ANGEL C/ OTROS DNI. 10.058.246; DNI. 11.153.570 Y DNI. 26.960.172. S/ APREMIO"; se ha dispuesto que el martillero PACHECO SOLARI ANSELMO MATRICULA: 1560-P-138 CUIT.: 20 - 12944325 - 2, procederá a vender en pública subasta el día 19 de febrero de 2026 a las 10,00 horas; ó el día hábil inmediato posterior si aquél resultare feriado, a la misma hora en el juzgado de Circuito de la localidad de San Genaro, cuya Inscripción Registral es: Tomo 145 IMPAR , Fº. 897, N° 24560. DPTO. SAN JERONIMO BASE: \$ 7515,94 para el caso de que no haya ofertas, se procederá a realizar una segunda subasta con una retasa del 25%, y de persistir la falta de OFERENTES, SALDRÁ EN TECERA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. BIEN A SUBASTAR: (las partes indivisas correspondientes a cada uno de los demandados) DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE: URQUIZA 1788 (URQUIZA ESQUINA SANTA FE) DE LA CIUDAD DE SAN GENARO. LOTE D2 MANZANA 33 PLANO : 78809/1976. A CONTINUACION SE TRANSCRIBE EL

DECRETO QUE ASÍ LO ORDENA: ///SANTA FE, 06 DE OCTUBRE DE 2025. Para que tenga lugar la subasta del inmueble inscripto bajo el Tomo 145 Impar, Folio 897, Numero 24560 Dpto. San Jerónimo, ofíciase al Juzgado de Circuito de San Genaro haciéndose saber que el inmueble se subastará en la fecha que disponga el Tribunal oficiado. El remate se llevará a cabo en la base del avalúo fiscal. Si no hubiere postores se efectuará acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25 %, y si tampoco los hubiere, una tercera subasta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber, asimismo, que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con posterioridad a la subasta, y el IVA si correspondiere; y que la inscripción de dominio del inmueble se ordenará a nombre del adquirente en la subasta. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acto Nro. 3. Se autorizan los gastos de propaganda solicitada, con cargo de oportuna rendición de cuentas. Los informes previos deberán estar actualizados a la fecha del remate. Notifíquese. Firmado digitalmente por Dra. Verónica Toloza -Secretaria. /// OTRO DECRETO: "San Genaro, 27 de Octubre de 2025. Por recibido. Procédase a su diligenciamiento. A los fines peticionados, para que tenga lugar la Subasta del inmueble descripto por el Juzgado oficiante, fíjase el día 19/02/2026 a las 10:00 hs. o el día inmediato hábil siguiente, si aquél resultare feriado. Dicho Acto se celebrará en las puertas de éste Juzgado ubicado en Cortada Hernández entre calle Nicasio Oroño y Av. Angel Igobone de ésta ciudad. Estando debidamente diligenciado, vuelva al Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, sirviendo el presente de atenta nota. Notifíquese. Fdo: Dra. Powel (Juez a/c) Dra. Galiano (Secretaria)".-/// DESCRIPCION SEGÚN TÍTULO: UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON TODO LO CLAVADO, PLANTADO Y EDIFICADO, UBICADA EN LA MANZANA NÚMERO 33 DE ESTE PUEBLO, SAN JENARO, DPTO. SAN JERÓNIMO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, QUE EN EL PLANO CONFECCIONADO POR EL AGRIMENSOR DON JORGE OMAR BONI INSCRIPTO EN EL DPTO. TOPOGRÁFICO DE LA PROVINCIA AL N° 78809 QUE TENGO A LA VISTA ASÍ EXPRESA SU TÍTULO, SE SEÑALA COMO FRACCIÓN "D2" QUE UBICADO FORMANDO ESQUINA TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: QUINCE METROS DIECISEIS CENTÍMETROS EN SU COSTADO SUD, LINDANDO CON CALLE URQUIZA; OCHO METROS SESENTA Y SIETE CENTÍMETROS EN SU COSTADO OESTE, LINDANDO CON CALLE SANTA FE; OCHO METROS TRECE CENTÍMETROS EN SU LADO ESTE, LINDANDO CON LUIS PETTINARI E HIJOS DE EXTREMO NORTE DE ESTE COSTADO Y EN LÍNEA HACIA EL OESTE MIDE CUATRO METROS CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS, DE CUYO EXTREMO HACIA EL NORTE MIDE CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS Y DE CUYO EXTREMO NUEVAMENTE HACIA EL OESTE HACIA CERRAR LA FIGURA MIDE: DIEZ METROS SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS LINDANDO POR ESTOS RUMBOS CON FRACCIÓN "D1". ENCIERRA UNA SUPERFICIE DE CIENTO VEINTINUEVE METROS TRES DECÍMETROS CUADRADOS. /// DATOS REGISTRALES: TOMO: 145 IMPAR FOLIO: 897 N° 24560 DPTO. SAN JERONIMO. ///. Informa el Registro General que el inmueble se encuentra a nombre del DEMANDADO. Y SI REGISTRA UNA INHIBICIÓN: AFORO: 309411 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 23.10.2019. FECHA DE VIGENCIA: SIN PRESCRIPCIÓN. TOMO 472 LETRA: - FOLIO: 7059. MONTO: PESOS : 0,00. PROFESIONAL: CPN JUAN CARLOS FALCHINI. CARATULA: CISNERO SEBASTIAN ADOLFO C/ PETTINARI ESTEBAN S/ PEDIDO DE QUIEBRA (EXPTE. 21- 01994580 - 1) JUZGADO: 1ERA I DE DISTRITO N° EN LO C. Y C. DE LA 6TA NOM. DE SANTA FE. . SI REGISTRA HIPOTECA: DE FECJA_ 30.08.2010. N° 086633 FOLIO: 0182 TOMO 50 PH . DPTO. SAN JERONIMO. MONTO \$ 110.000,00 ACREEDOR: CLUB SPORTIVO RIVADAVIA MUTUAL SOCIAL Y CULTURAL. DOMICILIO: 19 DE SETIEMBRE 1101 - SAN GENARO. OBSERVACIONES DEL DOMINIO: UNA FRACCCIÓN UBICADA EN SAN GENARO SOBRE CALLE URQUIZA ESQUINA SANTA FE, SUP. 129,03 M2. . SI REGISTRA el siguiente embargo: FECHA: 04/05/2023. AFORO: 129179. MONTO: \$ 2.293.490,96. CARATULA Y JUZGADO: EL DE AUTOS. A FECHA: 02.09.2025. Observaciones del dominio: Parte Indivisa. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial: CERTIFICADO PRE - CATASTRAL que la Partida del Impuesto Inmobiliario: 11 - 24 - 01 - 657002/0006-3. Y se encuentra agregado en autos. INFORMA LA API: QUE BAJO EL MISMO NÚMERO DE PARTIDA REGISTRA ADEUDA en concepto de Servicio de Explotación de Infraestructura para el Transporte Terrestre, Peajes y Otros Derechos: \$ 30.147,72 y en concepto de informar el estado de deuda de la Partida N°: 11-24-01-657002/0006-3 no posee

Apremios actuales ó Ejecuciones fiscales en tramite por dichas partidas. A fecha: 19.08.2025. Informa la Municipalidad de San Genaro: adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble urbano la suma de \$ 351.974,08. /// Informa la Señora Oficial de Justicia: .En fecha: 12.06.2025. ...Fue atendida por el Sr. Esteban Pettinari DNI. 26.960.172 (que no exhibe). El Sr. Esteban Pettinari manifiesta que alquila el inmueble al Sr. Luis María Pettinari, quien ha fallecido, pero que el contrato continúa vigente, y no lo exhibe porque dicho contrato se encuentra en el estudio contable del CPN Marcelo Gimenez. El inmueble consta de un local que en su lado Oeste, linda con la calle René Favalaro (ex calle Santa Fe) y mide ocho metros aprox., en su lado Sur haciendo esquina con la calle Urquiza, mide diez metros aprox, en su lado Norte , linda con el inmueble de la Sra. Claudia Diaz y mide 10 metros aprox. Y del lado Este, mide ocho metros aprox. El local está destinado al depósito de materiales y mercaderías de la empresa "Tecnología en Plásticos S. A. " y en su interior cuenta con techo de material de hormigón, paredes de mampostería revocadas y pintadas, piso de mosaicos, tiene tres ventanas de vidrio de cuatro metros de largo por dos metros de ancho aproximadamente y un portón corredizo de dos metros cincuenta centímetros de alto, y dos metros de ancho aprox. Se observan problemas de humedad en las paredes y filtraciones en su techo. Su estado de conservación es regular. En su exterior del lado Este, el presente inmueble no se puede delimitar atento a la existencia de un playón de cemento, continuo al inmueble lindero perteneciente a "Pettinari e Hijos" y es utilizado para el ingreso y egreso de vehículos, cerrado en su lado Sur por un portón corredizo. No siendo para más, se da por terminado, previa lectura y ratificación, no firmando el atendiente por no considerarlo necesario, conste. FDO. DRA JIMENA MARIA BREUZA: OFICIAL DE JUSTICIA. /// CONDICIONES: El que resulte comprador, deberá tener el 10% a cuenta de precio, saldo del precio al aprobarse la subasta y el 3% de Honorarios del martillero todo en dinero en efectivo y en este acto y deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/ó a la martillera. TEL. / FAX: 342-5469565. E-mail: angelaruzicki@gmail.com FDO. DRA. VERONICA TOLOZA: SECRETARIA. SANTA FE, / 12 / 2025.

-

\$ 1500 555534 Feb. 06 Feb. 10